

INFORME DE AUSTERIDAD

Periodo julio – septiembre 2018

El Asesor Experto con funciones de control interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, entrega a la Dirección el informe trimestral sobre la austeridad aplicada en Colombia Compra Eficiente.

MARCO NORMATIVO

El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, la Circular 01 de 2016 y el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016, disponen que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con:

- i. Celebración de contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales o jurídicas, salvo cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten.
- ii. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.
- iii. Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.
- iv. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.
- v. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento institucional tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.
- vi. Adquirir vehículos automotores
- vii. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción
- viii. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.
- ix. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos



METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor Experto con funciones de control interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud de esta a la Secretaría General de Colombia Compra Eficiente a través del mecanismo de correo electrónico, según lo establecido en las leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y 1437 del 18 de enero de 2011.

La información fue suministrada desde la Secretaría General. Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del artículo 104 de la Ley 1815 de 2016.

i. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

Durante el periodo se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios teniendo como fuente de financiamiento recursos BID y recursos nación.

Nº de contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	NIT/ Cedula	Fecha de inicio del contrato
CCE-720-4H-2018	Apoyar a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico en el soporte, la implementación, verificación, gestión y seguimiento del sistema de seguridad de la información de Colombia Compra Eficiente.	Contratación Directa	Frederick Nicolai Ferro Mojica	79.800.341	16/08/2018
CCE-721-4H-2018	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente en todos los temas jurídicos y trámites administrativos que tenga a cargo la Subdirección.	Contratación Directa	Germán Santiago Neira Ruiz	1.014.241.434	16/08/2018



Nº de contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	NIT/ Cedula	Fecha de inicio del contrato
CCE-723-4H-2018	Prestar los servicios profesionales a la Dirección General de Colombia Compra Eficiente para el apoyo en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo con el decreto 1499 de 2017 con el fin de garantizar la operatividad y estandarización en la ejecución del proyecto de inversión: Incrementar el valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública.	Contratación Directa	Diana Vivian Cadena Flórez	52.782.093	03/09/2018
CCE-724-BID-2018	Brindar asesoría jurídica a la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente, en el desarrollo de las actividades de estructuración y administración de instrumentos de agregación de demanda.	Régimen Especial	Paola Andrea Henao Zamora	1.010.177.386	04/09/2018
CCE-726-4H-2018	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo jurídico y administrativo a la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente.	Contratación Directa	Laura Marcela Castellanos Castañeda	1.049.609.795	10/09/2018
CCE-729-BID-2018	Apoyar a la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente para la administración de los instrumentos de agregación de demanda y actividades relacionadas.	Régimen Especial	Jairo Nelson Romero Morales	80.873.511	18/09/2018
CCE-730-4H-2018	Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo en la implementación de la estrategia de comunicaciones de Colombia Compra Eficiente y gestionar sus planes en materia de comunicación interna y externa en el marco del plan estratégico de la entidad.	Contratación Directa	Claudia Patricia Esguerra Carrillo	52.385.933	20/09/2018
CCE-733-4H-2018	Brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente en la estructuración y administración de Instrumentos de Agregación de Demanda, así como en el acompañamiento que se realiza al Gobierno Nacional en la negociación internacional en materia de política de compras y contratación pública y en general para elaborar los	Contratación Directa	Sebastián Garcés Restrepo	80.111.388	26/09/2018



Nº de contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	NIT/ Cedula	Fecha de inicio del contrato
	documentos jurídicos que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Subdirección de Negocios.				

Fuente: Información Secretaría General 2018. Régimen Especial, corresponde a la contratación financiada con recursos BID.

Control Interno verificó que en cada caso se cumplió con la expedición de la certificación donde consta que dentro de la planta de personal no existe el recurso humano que pueda satisfacer el objeto contractual.

Como quiera que se dan los postulados establecidos en las normas legales, este tipo de contratación se ciñe a los postulados de austeridad exigidos en las normas citadas en el marco normativo.

Realizado el análisis de la información sobre este aspecto en el año 2018 comparado con el tercer trimestre de 2017, el resultado es el siguiente:

Contratación Directa

Recursos	julio - septiembre 2017	julio - septiembre 2018	% cambio
Recursos Nación	4	6	50,00%
Recursos BID	5	2	-60,00%
TOTAL	9	8	-11,11%
% planta personal 40 cargos Decreto 670 del 29 de marzo de 2012	22,50%	20,00%	-0,28%

Fuente: Informe AG 2017 AEI 2017- Información Secretaría General 2018

Se observa con la tabla anterior que el mayor número de contratos para el presente año, 2018, se suscribieron con recursos nación, presentando un incremento del número de contratos por este rubro, caso contrario para los recursos BID.

De igual forma, es importante señalar que el número de cargos en la planta de personal de CCE establecidos en el Decreto 670 de 2012, versus el total de los contratos suscritos en los periodos analizados, es superado sustancialmente.



II. CELEBRAR CONTRATOS DE PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA PERSONALIZADA ADQUIRIR LIBROS, REVISTAS O SIMILARES, IMPRIMIR INFORMES, FOLLETOS O TEXTOS INSTITUCIONALES

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- para el tercer trimestre de la vigencia 2018 no celebró ningún contrato de publicidad y/o propaganda personalizada o para adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.

III. REALIZAR PUBLICACIONES IMPRESAS CUANDO SE CUENTE CON ESPACIO WEB PARA REALIZARLAS; EN CASO DE HACERLO NO SERÁN A COLOR Y PAPELES ESPECIALES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN EL COSTO MÍNIMO DE PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Durante el lapso examinado se verificó con el líder del proceso de comunicaciones que las publicaciones de la entidad fueron realizadas en la página web institucional. Igualmente, durante el periodo no se requirió impresiones físicas.

IV. INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN QUE IMPLIQUE MEJORAS Suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

Durante el periodo se verificó con el responsable del proceso administrativo que no se realizaron contrataciones que se puedan considerar suntuarias ni se han realizado mantenimientos que no tengan como sustento la seguridad laboral de los servidores, contratistas y visitantes.

V. ADQUIRIR BIENES MUEBLES NO NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL TALES COMO NEVERAS, TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES, VIDEO BEAM, COMPUTADORES PORTÁTILES, TABLEROS INTERACTIVOS, CALENTADORES, HORNOS, ETC.

Durante el periodo se verificó con las entradas al almacén que no se han adquirido bienes muebles no indispensables para la correcta gestión institucional.

VI. ADQUIRIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2018, Colombia Compra Eficiente no adquirió ningún tipo de vehículo automotor.



VII. CAMBIAR DE SEDES. SOLO PROCEDERÁ CUANDO NO GENERE IMPACTO PRESUPUESTAL O SU NECESIDAD HAGA INAPLAZABLE SU CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de la vigencia 2018, Colombia Compra Eficiente no compró o cambio de sede.

VIII. REALIZAR RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES DE LAS ENTIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO. OTORGAR CONDECORACIONES DE CUALQUIER TIPO

Colombia Compra Eficiente, en el tercer trimestre de la vigencia 2018 no ha realizado dentro de los planes de bienestar o de acción la realización de actividades como las descritas.

IX. ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

Colombia Compra Eficiente no ha adquirido elementos como los descritos, situación que conlleva a la no asignación de recursos para este tipo de bienes.

X. POLITICA DE CERO PAPEL, RACIONALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES.

Colombia Compra Eficiente dentro de la filosofía institucional de austeridad aplica la política de cero papel y en consecuencia sus comunicaciones y actividades se despliegan mediante el uso de tecnologías, salvo las excepciones en las cuales sea necesario el uso de papelería. No obstante, en esos casos especiales la impresión se hace atendiendo la austeridad en el uso del papel y elementos de impresión, aplicando igualmente principios de reutilización. Por lo anterior, el uso de sistemas de información y la política de cero papel debería disminuir el uso de elementos ofimáticos como tóner para impresoras. Las siguientes tablas muestran el comportamiento de elementos ofimáticos:

Detalle/Mes	abr-18	may-18	jun-18	Total	variación porcentual	
Resma de papel bond carta	6	8	7	21		
	abr-17	may-17	jun-17	Total		
	4	4	4	12		
Detalle/Mes	jul-18	ago-18	sep-18	Total		
	9	8	8	25		56,82%
	Resma de papel bond carta	jul-17	ago-17	sep-17		Total
	7	17	20	44		

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018



TONER

Detalle/Mes	abr-18	may-18	jun-18	Total
Samsung Impresora multifuncional blanco y negro. Ref. M5370LX	1	0	1	2
	abr-17	may-17	jun-17	Total
	0	0	3	3
Detalle/Mes	jul-18	ago-18	sep-18	Total
Samsung Impresora multifuncional blanco y negro. Ref. M5370LX	0	0	0	0
	jul-17	ago-17	sep-17	Total
	0	3	0	3

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018

Es importante señalar que, con relación al consumo de tóner durante el periodo analizado frente al mismo periodo de 2017, se presentaron ahorros importantes en este ítem, lo que evidencia que la política de cero e insumos asociados genera resultados positivos en el cumplimiento de esta directriz.

XI. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaría General tutela la estrategia de austeridad del servicio de telecomunicaciones, sin que ello sea un óbice para la necesaria y fluida gestión institucional, producto de este control son las claras políticas de acceso a los sistemas de llamadas de larga distancia nacional e internacional y del canal de telefonía móvil, las cuales son conocidas por los colaboradores y acatadas por los mismos.

En este aspecto Colombia Compra Eficiente tiene el servicio con la Empresa UNE para la telefonía fija, hecho que le permite minimizar los costos y por ende generar ahorro. La línea ETB fue cancelada en el mes de junio de 2018, por lo cual no se han vuelto a generar cobros por este servicio; esta estrategia consolida la política de austeridad en telecomunicaciones.

El siguiente cuadro muestra el consumo y valor acumulado en el tercer trimestre de 2018 y el mismo periodo de 2017:



Consumo Telefonía CCE

Periodos analizados Empresa	Periodo julio- septiembre 2018		Periodo julio- septiembre 2017		% cambio	
	Consumo	Valor Acumulado	Consumo	Valor Acumulado	Consumo	Valor Acumulado
UNE Redin 800	115.628	536.625	105.472,67	14.925.430,00	91,22%	2781,35%
UNE Troncal SIP	37.469	7.566.300	628	90.903,00	N/D	N/D
UNE Telefonía fija, DDI, DDN	6.034	536.625	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018

Comparo el tercer trimestre de 2018 con el mismo periodo de 2017, se presentan aumentos en la línea de UNE Redin 800 del consumo y del valor acumulado.

El servicio de telefonía celular se tiene con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. (Movistar), se cuenta con dos (2) planes para el nivel directivo y para el uso operativo de la entidad, así:

- La línea 3118580471 cuenta con un plan de IEI que es de voz ilimitado a todo operador y 11GB de navegación 4G.
- La línea 3184279187 cuenta con un plan IEG que es de voz ilimitado a todo operador y 4.5 GB de navegación 4G.
- 9 módems MIFI que cuentan con un plan L56 que es de 4GB de navegación y un plan cerrado.

El valor pagado del servicio de telefonía móvil es \$ \$ 2.941.293 pesos del periodo solicitado (este incluye el consumo de julio, agosto y septiembre y cargos fijos hasta el 12 de octubre del 2018, dada la periodicidad de facturación de este tipo de servicios públicos).

Con relación al mismo periodo de 2017, el comportamiento del tercer trimestre de 2018 es el siguiente:

Pago telefonía movil			
Periodo	2017	2018	% cambio
valor pagado	\$ 4.420.507	\$ 2.941.293	66,54%

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018

El pago realizado por CCE por telefonía celular se ha reducido considerablemente, evidenciado eficiencia en el uso de este servicio.

Es importante precisar que los valores de Movistar y de la UNP incrementaron un poco con respecto al trimestre anterior debido a que Movistar subió sus tarifas en el mes de julio y la UNP subió la tarifa del vehículo desde el 1 de septiembre del presente año.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente no tiene un parque automotor propio, a la fecha en la presente vigencia sólo tiene suscrito un contrato interadministrativo con la Unidad



Nacional de Protección –UNP–, para el transporte de la Dirección de la Entidad. En el periodo examinado se realizó un pago por el valor de \$52.839.483 los cuales corresponden al periodo evaluado.

Contrato Interadministrativo Unidad Nacional de Protección -UNP Vehículo			
Periodo	2017	2018	% cambio
valor pagado	\$41.442.264	\$52.839.483	28,00%

Fuente: Informe AG 2017 AE CI 2017- Información Secretaría General 2018

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Una vez revisados los componentes definidos en la política de austeridad del gasto en las entidades públicas, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno observa que CCE ha implementado las medidas necesarias para hacer uso adecuado de los recursos asignados.

La recomendación con relación a este aspecto consiste en mantener y fortalecer los controles implementados.


JUDITH ESPERANZA GOMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

